

**I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 243

DECRETO ALCALDICIO Nº 635

DOÑIHUE, 20.2.2012

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Adjudicar la compra de Artículos de Escritorio para los Cesfam Doñihue, Lo Miranda y Depto Salud.
- 2.- La adquisición ID:4162-16-L112, publicada el 04-02-2012.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 "Ley de Compras Publicas".
- 3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a los siguientes proveedores lo mencionado en el considerando Nº 1, ::

PCCORP	76.934.800-K	\$281.650.- mas impuesto
DISTRIBUIDORA LEAL	11.869.134-2	\$171.280.-mas impuesto
FERVET	7.695.706-1	\$283.910.-mas impuesto

- 2.- Páguese con cargo a Presupuesto municipal.

DECRETO N°: 635
FECHA: 20. 2. 2012



JUANJOSE HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JHT/JPU/PMO/RSP

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Of. Abastecimiento Dpto. de Salud